

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000000020

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada **COMPAÑIA GANADERA EL TEJANO S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de octubre de 1989, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 90241-1- **0003325** el **05 NOV 1990** inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3053 L.I el 14 de noviembre de 1990
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Víctor Aycart Fuentes e ingeniero civil Jorge Granja Torres, casados, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Director Principal en reemplazo del Vicepresidente y Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/554'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/579'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/2'000.000,00 por capitalización de la Reserva Facultativa; y S/552'000.000,00 por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos.
- 5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES** dividido en quinientas setenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un mil sucres cada una numeradas del cero cero cero cero uno a la quinientas setenta y nueve mil inclusive. Además se introduce a lo siguiente: **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La Compañia estará gobernada por la Junta General de Accionistas y está administrada por el Presidente, el Vicepresidente, Gerente General y los

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

000000030
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía el Presidente con su sola firma; el Vicepresidente con su sola firma cuando subroga al Presidente o cuando obre conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes; el Gerente General cuando obre conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes; y uno de los Gerentes cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente. Además se suprime de la Administración de la Compañía al Directorio.

0003352

Guayaquil, 15 de noviembre de 1990

Miguel Martínez
Abg. Miguel Martínez Bávalos
Secretario de la Superintendencia de
Compañías oficina de Guayaquil